

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**25330** SINE QUO NUM, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 2 de septiembre de 2010, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, Avenida Diagonal, 407 bis – 4ª planta, Barcelona, y en segunda convocatoria el día 3, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros, si procede.

Segundo.- Renovación o sustitución de entidad auditora, si procede.

Tercero.- Revocación y nombramiento de Entidad Depositaria y consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procede.

Cuarto.- Revocación y nombramiento de Entidad Gestora, si procede.

Quinto.- Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de los estatutos sociales, si procede.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas, así como el texto de la modificación de estatutos propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 22 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A100059302-1

cve: BORME-C-2010-25330